NACIONES UNIDAS

EP

ONU medio ambiente

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Distr. LIMITADA

UNEP(DEPI)/CAR IG.39/2
2 de marzo de 2017

Original: INGLES

Decimoséptima Reunión Intergubernamental sobre el Plan de Acción para el Programa Ambiental del Caribe y Decimocuarta Reunión de las Partes Contratantes del Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino en la Región del Gran Caribe

Cayenne, Guayana Francés, del 15 al 17 marzo de 2017

TEMARIO PROVISIONAL ANOTADO

1. La Decimoséptima Reunión Intergubernamental (IG) sobre el Plan de Acción para el Programa Ambiental del Caribe (PAC) y Decimocuarta Reunión de las Partes Contratantes al Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino en la Región del Gran Caribe es convocada para los días 15 a 17 de marzo de 2017 en Cayenne, Guayana Francés.

2. Esta Reunión propone examinar los logros del Programa Ambiental del Caribe durante 2015-2016 y aprobar el Plan de Trabajo del PAC para el Bienio 2017-2018.

3. La Secretaría, a nombre de los Gobiernos del PAC y de las Partes Contratantes al Convenio de Cartagena, ha convocado la Reunión para:

   - **Evaluar** los proyectos y actividades ejecutados dentro del marco del Programa Ambiental del Caribe durante el período 2015-2016;
   - **Examinar** los avances logrados en la ejecución de las Decisiones de la Decimosexta Reunión Intergubernamental sobre el Plan de Acción para el Programa Ambiental del Caribe y Decimotercera Reunión de las Partes Contratantes al Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino de la Región del Gran Caribe, realizada en Cartagena, Colombia del 15 al 17 de diciembre de 2014;
   - **Examinar** y **adoptar** las Decisiones de la Novena Reunión de las Partes Contratantes (COP) al Protocolo Relativo a Áreas y Especies de Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas (SPAW) en la Región del Gran Caribe, Cayenne, Guayana Francés, 13 de marzo de 2017;
   - **Examinar** y **adoptar** las Decisiones de la Tercera Reunión de las Partes Contratantes (COP) al Protocolo Relativo a la Contaminación proveniente de Fuentes y Actividades Terrestres (FTCM) en la Región del Gran Caribe, Cayenne, Guayana Francés, 14 de marzo de 2017;
   - **Examinar** y **aprobar** las Recomendaciones de la Octava Reunión del Comité Directivo del Protocolo Relativo al Combate de Derrames de Hidrocarburos en la Región del Gran Caribe, Willemstad, Curazao, del 19 al 20 de mayo de 2016;

Por razones de economía, solicitamos amablemente a los delegados traer sus copias de los documentos de trabajo e información a la Reunión según estén disponibles en la página internet, y de no pedir copias adicionales.

*Este documento ha sido reproducido sin edición formal.

- **Examinar** y **aprobar** el Plan de Trabajo y Presupuesto del PAC para el Bienio 2017-2018, incluyendo aquellos para los Centros de Actividad Regionales; y
- **Decidir** sobre la composición del Comité de Supervisión y la Mesa Directiva de las Partes Contratantes para el Bienio 2017-2018.

4. Los puntos focales nacionales o sus representantes designados provenientes de todos los Estados y Territorios participantes en el Programa Ambiental del Caribe y la Comisión de la Unión Europea están invitados a asistir a la Reunión. Otros Estados que hayan demostrado interés en la protección del ambiente marino en la Región del Gran Caribe, organizaciones regionales e internacionales de la ONU y otras ONG, donantes y representantes del sector privado que participen en o estén interesados en el Programa Ambiental del Caribe también están invitados a asistir como Observadores. Expertos regionales e internacionales también podrán ser invitados a hacer presentaciones especiales en la Reunión.

PUNTO 1 DEL TEMARIO: APERTURA DE LA REUNIÓN

5. La Reunión será abierta el jueves 15 de marzo de 2017 a la 9:00 a.m. en el Hotel xxx, en Cayenne, Guayana Francés. Los comentarios de apertura estarán a cargo de la Sra. Lorna Inniss, Coordinadora del Programa Ambiental del Caribe y de la Secretaría del Convenio de Cartagena, así como de un representante del Gobierno de Francia.

PUNTO 2 DEL TEMARIO: ORGANIZACIÓN DE LA REUNIÓN

2.1 Reglas de Procedimiento

6. Las Reglas de Procedimiento para las Reuniones del Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino de la Región del Gran Caribe (Convenio de Cartagena) (UNEP, 2010) aplicarán, para la conducción de la Reunión.

2.2 Elección de Oficiales

7. La Reunión elegirá de entre los participantes a los siguientes funcionarios: el Presidente, tres Vicepresidentes y un Relator. Estos funcionarios formarán la Mesa Directiva de las Partes Contratantes para el período hasta convocar la Decimoctava Reunión Intergubernamental sobre el Plan de Acción y Decimoquinta Reunión de las Partes Contratantes al Convenio de Cartagena. El Presidente de Mesa Directiva también servirá como Presidente del Comité de Supervisión.

Acción: Se solicita a la Reunión aprobar por aclamación a los miembros de la Mesa Directiva.

2.3 Organización de Trabajo

8. El inglés, el español y el francés serán los idiomas de trabajo de la Reunión. Para las sesiones plenarias la Secretaría brindará interpretación simultánea en estos idiomas. Los documentos de trabajo de la Reunión estarán disponibles en todos los idiomas de trabajo. La Reunión también adoptará sus horas de trabajo y tales otros arreglos relativos a procedimiento y organización como considere necesario.

Acción: Se solicita a la Reunión adoptar las horas de trabajo y otros asuntos de organización y procedimiento.

PUNTO 3 DEL TEMARIO: ADOPCIÓN DE AGENDA

9. La Reunión considerará la Agenda Provisional que ha sido circulada por la Secretaría como documento UNEP(DEPI)/CAR IG.39/1 e introducirá tales cambios como considere apropiado.

Acciones: Se pide a la Reunión: (a) tomar nota de cualquier enmienda propuesta a la Agenda por los Delegados a la IG (si hubiere); y (b) adoptar la Agenda según presentada o según enmendada.

PUNTO 4 DEL TEMARIO: INFORME DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SUPERVISIÓN Y PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LAS PARTES CONTRATANTES

10. El Presidente saliente del Comité de Supervisión y Presidente de la Mesa Directiva de las Partes Contratantes, quien es uno y el mismo, del Gobierno de Colombia presentará su Informe del período 2015-2016 según lo contenido en el documento UNEP(DEPI)/CAR IG.39/INF.3.

Acción: Se invita a la Reunión a examinar y a hacer comentarios sobre el Informe del Presidente según lo considere necesario.

PUNTO 5 DEL TEMARIO: INFORME DEL DIRECTOR EJECUTIVO DEL PNUMA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA AMBIENTAL DEL CARIBE (2013-2014) Y PRESUPUESTO

11. La Secretaría invitará al Gobierno de Colombia, como depositario del Convenio de Cartagena, a brindar a la Reunión un informe sobre cualquier ratificación y/o adhesión ocurrida durante el período 2015-2016.

12. La Secretaría presentará el Informe del Director Ejecutivo del PNUMA sobre la Ejecución del Programa Ambiental del Caribe para 2015-2016, según contenido en el documento UNEP(DEPI)/CAR IG.39/INF.4. Se dará énfasis a la respuesta a las Decisiones de la Decimosexta Reunión Intergubernamental y Decimotercera Reunión de las Partes Contratantes (del 11 al 13 de diciembre de 2014, Cartagena, Colombia). Presentaciones detalladas también serán hechas por la Secretaría sobre el trabajo realizado por cada Subprograma del PAC (es decir, los Subprogramas de AMEP, SPAW y CETA).

Acción: Se invita a la Reunión a hacer observaciones adicionales sobre la ejecución del PAC a lo largo del período de 2015-2016 y a buscar aclaración sobre cualquier aspecto del Informe donde sea necesario.

PUNTO 6 DEL TEMARIO: PLAN DE TRABAJO Y PRESUPUESTO PARA EL PROGRAMA AMBIENTAL DEL CARIBE PARA EL BIENIO DE 2017-2018

13. La Secretaría presentará el documento UNEP(DEPI)/CAR IG.39/3, titulado "Borrador del Plan de Trabajo y Presupuesto para el Programa Ambiental del Caribe para el Bienio de 2017-2018".

14. Adicionalmente, recomendaciones y/o decisiones sobre lo siguiente serán sometidos para revisión y mayor acción:

    i. Octava Reunión Ordinaria del Comité Directivo del Centro de Actividad Regional sobre Emergencias, Información y Capacitación sobre la Contaminación Marina en el Caribe RAC/REMPEITC-Caribe (Willemstad, Curazao, del 19 al 20 de mayo de 2016) (UNEP(DEPI)/CAR IG.39/4);

ii. Tercera Reunión del Comité Asesor Científico y Técnico (STAC) al Protocolo Relativo a Contaminación proveniente de Fuentes y Actividades Terrestres en la Región del Gran Caribe (Miami, Florida, EE.UU., del 31 de octubre al 2 de noviembre de 2016) (UNEP(DEPI)/CAR WG.37/5);

iii. Séptima Reunión del Comité Asesor Científico y Técnico (STAC) al Protocolo Relativo a las Áreas y Especies de Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas (SPAW) en la Región del Gran Caribe (Miami, Florida, EE.UU., del 2 al 4 de noviembre de 2016) (UNEP(DEPI)/CAR WG.38/7);

iv Novena Reunión de las Partes Contratantes al Protocolo Relativo a Áreas y Especies de Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas (SPAW) en la Región del Gran Caribe (Cayenne, Guayana Francés, el 13 de marzo de 2017) (UNEP(DEPI)/CAR IG.37/4); y

v. Tercera Reunión de las Partes Contratantes (COP) al Protocolo Relativo a la Contaminación proveniente de Fuentes y Actividades Terrestres (FTCM) en la Región del Gran Caribe (Cayenne, Guayana Francés el 14 de marzo de 2017) (UNEP(DEPI)/CAR IG.38/4).

Acciones: Se invitará a la Reunión a: (a) hacer comentarios adicionales sobre el Borrador del Plan de Trabajo y Presupuesto para 2017-2018; y (b) aprobar el Plan de Trabajo y Presupuesto según presentado o según enmendado por la Reunión.

También se invitará a la Reunión a:

(a) Aprobar las Recomendaciones de la Octava Reunión Ordinaria del Comité Directivo del Centro de Actividad Regional sobre Emergencias, Información y Capacitación sobre la Contaminación Marina en el Caribe RAC/REMPEITC-Caribe (Willemstad, Curazao, del 19 al 20 de mayo de 2016) (UNEP(DEPI)/CAR IG.39/4);

(b) Examinar las Recomendaciones de la Tercera Reunión del Comité Asesor Científico y Técnico (STAC) al Protocolo Relativo a Contaminación proveniente de Fuentes y Actividades Terrestres (Miami, Florida, EE.UU, del 31 de octubre al 2 de noviembre de 2016) (UNEP(DEPI)/CAR WG.37/5);

(c) Examinar las recomendaciones de la Séptima Reunión del Comité Asesor Científico y Técnico (STAC) al Protocolo Relativo a Áreas y Especies de Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas (SPAW) en la Región del Gran Caribe (Miami, Florida, EE.UU, del 2 al 4 de noviembre de 2016) (UNEP(DEPI)/CAR WG.38/7);

(d) Adoptar las Decisiones de la Novena Reunión de las Partes Contratantes (COP) al Protocolo Relativo a Áreas y Especies de Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas (SPAW) (Cayenne, Guayana Francés, el 13 de marzo de 2017) (UNEP(DEPI)/CAR IG.37/3); y

(e) Adoptar las Decisiones de la Tercera Reunión de las Partes Contratantes (COP) al Protocolo Relativo a la Contaminación proveniente de Fuentes y Actividades Terrestres (FTCM) en la Región del Gran Caribe (Cayenne, Guayana Francés, el 14 de marzo de 2017) (UNEP(DEPI)/CAR IG.38/4).

Se invitará a la Reunión además a acordar cualquier otra acción o decisiones en respuesta a las recomendaciones y decisiones de las Reuniones de los tres Protocolos al Convenio de Cartagena.

PUNTO 7 DEL TEMARIO: ELECCIÓN DE MIEMBROS DEL COMITÉ DE SUPERVISIÓN SOBRE EL PLAN DE ACCIÓN PARA EL PROGRAMA AMBIENTAL DEL CARIBE PARA EL BIENIO DE 2015-2016

15. Se invitará a la Reunión a decidir sobre la composición del Comité de Supervisión para el período 2015-2016. Ocho Gobiernos serán elegidos como miembros del Comité de Supervisión, recordando que el Presidente de la Mesa Directiva de las Partes Contratantes, elegido bajo el Punto del Temario 2, servirá como Presidente del Comité de Supervisión y, por lo tanto, como el noveno miembro.

Acción: Se invitará a la Reunión a decidir sobre la composición del Comité de Supervisión y la Mesa Directiva de las Partes Contratantes para el Bienio de 2017-2018.

PUNTO 8 DEL TEMARIO: OTROS ASUNTOS

16. Los participantes en la Reunión serán invitados a plantear cualquier otro asunto no cubierto en los anteriores puntos del temario pero pertinente al ámbito de la Reunión. Los Observadores invitados también podrán ser invitados a hacer presentaciones cortas pertinentes a la IG.

Acciones: Se invitará a la Reunión a tomar nota de las diversas intervenciones y a decidir sobre acciones apropiadas de seguimiento.

Se invitará a la a fijar una fecha y sede para la Decimoctava Reunión Intergubernamental (IG) sobre el Plan de Acción para el Programa Ambiental del Caribe y Decimoquinta Reunión de las Partes Contratantes al Convenio de Cartagena o a acordar que los arreglos sean hechos con base en consultas futuras de la Secretaría.

PUNTO 9 DEL TEMARIO: ADOPCIÓN DEL INFORME DE LA REUNIÓN

17. El borrador del Informe de la Reunión (UNEP(DEPI)/CAR IG.39/6) será presentado por el Relator para ser examinado y adoptado por la Reunión con las enmiendas y correcciones según sea apropiado.

Acciones: Se invitará a la Reunión a: (a) adoptar el Informe incluyendo Decisiones con enmiendas y correcciones según sea apropiado; y (b) acordar un período para el envío de comentarios finales y finalización del Informe de la Reunión.

PUNTO 10 DEL TEMARIO: CLAUSURA DE LA REUNIÓN

18. Al concluir las discusiones sobre los anteriores puntos del temario, la Reunión será cerrada con declaraciones del Presidente de la Reunión, del Coordinador del Programa Ambiental del Caribe y de la Secretaría del Convenio de Cartagena, así como del representante del Gobierno de Francia como Gobierno anfitrión. Se espera clausurar la reunión para las 6:00 p.m. del 17 de marzo de 2017.